

CONSTRUCTORA "BANDE" S. A.

Edif. Gran Pasaje 7º piso - Ofic. 705

P.O. Box 764 - Telfs. 306038 - 306039

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 2 de Marzo de 1988

Srs.

Junta General de Accionistas

Ciudad

De mis Consideraciones.

- Dando cumplimiento a los Estatutos de la Empresa y por lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, pongo a disposicion de los señores Accionistas los Estados Financieros, anexos y comprobantes de contabilidad que soportan los ingresos y egresos, con el fin de dar a conocer los resultados del ejercicio economico correspondiente al periodo del 1.- de Enero al 31 de Diciembre de 1987.

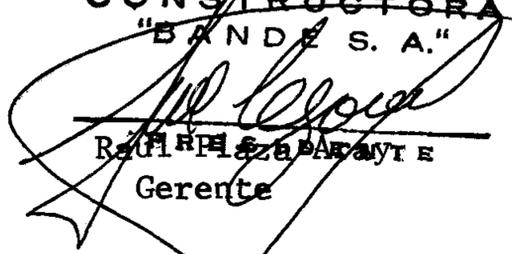
Informo a ustedes, que se procedio a la venta del Tractor TD-25, que por haber sufrido graves desperfecto en su estructura y mecanismo hubo de venderlo a un precio sumamente inferior al de su costo, obteniendo como resultado una perdida en venta de Activo por la cantidad de S/ 2'435.668,72

Se obtubo contrato con la Municipalidad de Guayaquil, en la pavimentacion de la via de ingreso a la Urbanizacion Los Olivos, por valor de S/12'511.601,00 que a su vez se firmo un Sub-Contrato con la compañia Conusa, por el mismo valor para que realice tales obras, de los cuales se han obtenido ingresos de acuerdo a la proporcion en el avance de la obra por S/ 3'511.275,00

Se efectuaron prestamos al Banco del Progreso, los cuales han sido cancelados dentro del presente ejercicio economico

Siendo todo cuanto tengo que informar, me suscribo de ustedes

Muy Atentamente

CONSTRUCTORA
"BANDE S. A."

Rafael Parayte
Gerente

CONSTRUCTORA "BANDE" S. A.

Edif. Gran Pasaje 7º piso - Ofic. 705

P.O. Box 764 - Telfs. 306038 - 306039

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 20 de Mayo de 1988

Señoras
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
Ciudad

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de Accionistas el día 19 de Abril del presente año, tengo a bien de informarles que se efectuó la corrección de los registros contables de los rubros: Activo Exigible "Contratos de Obras" y Pasivo Diferido "Contratos de Obras", así como el Pasivo Exigible "Sub Contrato" y Activo Diferido "Sub Contrato" ya que por principios contables, los contratos no se deben registrar.

Por lo tanto, pongo a disposición de los señores accionistas, los Estados Financieros y los libros contables, con el fin de que verifiquen y den sus conformidad con la corrección de lo anteriormente expresado.

Sin otro particular quedo de ustedes.

Atentamente

**CONSTRUCTORA
"BANDE S. A."**

Raul Plaza Aray
PRESIDENTE

Raul Plaza Aray